



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002 -2020-00050-00

PROCESO: ALIMENTO

DEMANDANTE: DIANA BORJA BENAVIDES

DEMANDADO: YOJAR PATIÑO SERRANO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho el proceso de ALIMENTO, informándole que se recibió solicitud por parte de la señora DIANA BORJA BENAVIDES como demandante, en el que solicita oficiar a CAJA HONOR para que informe si existen dineros retenidos al demandado por concepto de cesantías y en favor de la demandante. Sírvase proveer. Soledad, Noviembre 20 de 2023.

El Secretario

GERMAN VALDELAMAR FERNANDEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO, NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el expediente donde obra la solicitud realizada por la señora **DIANA BORJA BENAVIDES**, en donde indico lo siguiente:

Solicitud de cesantías y ahorro

diana borja benavides <dianaborjab@gmail.com>

Vie 10/11/2023 23:45

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

Mi nombre es Diana patricia Borja Benavides Cc 1140837652

El motivo por el cual escribo es porque el padre de mis hijos tiene en caja de honor un dinero el cual parte de el nos corresponde pero para hacer uso de él me dijeron que lo tengo que solicitar por medio del juzgado.

Él está totalmente de acuerdo que yo lo reciba entonces quisiera saber cómo debo hacer y qué papeles debo entregar a ustedes para que me sea entregado.

Proceso o radicado :

050-2020 juzgado 2 de familia soledad

(Hijos)

Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho,

RESUELVE

1. Expedir por conducto secretarial, oficio con destino a la CAJA HONOR, solicitándole que se sirva informar si existen sumas de dinero retenidas a favor de la demandante **DIANA BORJA BENAVIDES** identificada con cedula de ciudadanía 1.140.837.652, quien actúa en representación de sus hijos, por concepto de Retiro parcial o total de cesantías or parte del señor **YOJAR PATIÑO SERRANO** identificado con cedula de ciudadanía 1.129.522.078.; de ser cierto sírvase informar a cuánto asciende el monto y si el demandado gestiona retiro parcial o definitivo de estos conceptos y deberá consignar en el Banco Agrario de Colombia Sucursal Barranquilla, sección depósitos judiciales bajo la casilla tipo UNO (1) UNICAMENTE. Código de identificación del despacho es 087583184002 y el número de cuenta ante el banco agrario es la siguiente 087582034002 Oficiar en tal sentido.
2. Autorizar la entrega del depósito por concepto de cesantías y ahorros, a la parte demandante, cuando se encuentre depositado en la cuenta de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

01 (pp)

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3887723. *WhatsApp al No. 3012910568* www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia

